

ADENDA DE LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 29/04/2020)

| | | | | | |
|-----------------------------|--------------------------|---|----------|----------|-------------|
| MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE | | Master Universitario en Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico | | | |
| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
| 7 | 13. Prácticas de empresa | 1 | 2 | 12 | Obligatoria |

| | |
|--|--|
| ATENCIÓN TUTORIAL | |
| HORARIO (Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
| Consultar en la web del Master https://masteres.ugr.es/citpa/pages/info_academica/ficheros-pdf/horariotutoria | Email, videoconferencia, teléfono (mediante cita a través de correo electrónico) |
| ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede) | |
| <p>Prevía solicitud del estudiante y tras la aprobación por parte de la comisión académica del master, se podrán adaptar las prácticas a una <u>modalidad no presencial</u> mediante la realización de actividades académicas de diversa naturaleza que permitan la adquisición de las competencias contempladas en la memoria verificada del título y la guía docente, y el cumplimiento del proyecto formativo.</p> <p>Asimismo, y previa solicitud del estudiante, se podrán considerar <u>actividades formativas</u> que pueden suplir, total o parcialmente según corresponda, las prácticas externas, tales como los desempeños profesionales, prácticas afines a la titulación realizadas por el estudiante, así como actividades de voluntariado que estén relacionadas con las competencias y resultados del aprendizaje que deben adquirirse en las prácticas. No obstante, será necesario para su evaluación por parte de la comisión académica del master que el estudiante que quiera acogerse a esta tipología de prácticas, presente una memoria que deberá explicitar con detalle las tareas desarrolladas.</p> <p>Finalmente, previa solicitud del estudiante, se podrán <u>aplazar la realización de las prácticas de empresa a los meses de junio, julio, agosto y septiembre</u>, siempre que la evolución de emergencia sanitaria lo permita. La jornada de prácticas podrá intensificarse hasta 8 horas al día cuando su realización en el tiempo disponible así lo requiera, y siempre que exista un acuerdo entre la entidad colaborada y el estudiante. No obstante, si fuera necesario, las prácticas podrán prorrogarse hasta final de año.</p> | |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial) | |
| No procede | |



| |
|--|
| <p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)</p> |
| Convocatoria Ordinaria |
| No ha sido necesario adoptar medidas de adaptación a la evaluación no presencial, se mantienen los criterios y la evaluación se realiza a partir de los informes remitidos por los tutores de prácticas. |
| Convocatoria Extraordinaria |
| No ha sido necesario adoptar medidas de adaptación a la evaluación no presencial, se mantienen los criterios y la evaluación se realiza a partir de los informes remitidos por los tutores de prácticas. |

| |
|--|
| <p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)</p> |
| No procede |
| <p>RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)</p> |
| No procede |
| <p>INFORMACIÓN ADICIONAL (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)</p> |
| No procede |

